



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900025725
Fecha de solicitud	05/10/2025
Nombre del solicitante	Rafael López
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Deseo saber cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	03/11/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	13/10/2025
Incompetencia	3	09/10/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900025725
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/255/2025
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0236/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 29 de octubre de 2025

CUENTA: Con los oficios: **8085** signado por el Juez Primero Familiar de primera instancia del primer distrito judicial, Lic. Ernesto Zetina Govea; **7290** signado por la Jueza Segundo Familiar de primera instancia del primer distrito judicial M.D. Verónica Luna Martínez; **8030** signado por la Jueza Tercero Familiar de primer instancia del primer distrito judicial Lic. Alma Luz Gómez Palma; **6182** signado por la Jueza Cuarto Familiar de primer instancia del primer distrito judicial Dra. Norma Leticia Félix García; **7220** Juez Quinto de lo Familiar de Centro, Tabasco, Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez; **7302** signado por la Jueza sexto Familiar del primer distrito judicial del Centro, Tabasco, Mtra. Genny Guadalupe Mora Fonz; **4820** signado por la Jueza séptimo Familiar de primer instancia del primer distrito judicial de Centro, Lic. Olga Lydia Santa María Castellanos; **1907** signado por el Juez Civil de primera instancia de Balancán, Tabasco Lic. Roberto Lara Montejo; **4828** signado por el Juez Primero Civil de primera instancia de Cárdenas, Tabasco D.D. Trinidad González Sánchez; **4637** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Cárdenas, Tabasco; Lic. Leticia Ulin Ble, **4605** signado por la Jueza Tercero Civil de primera instancia de Cárdenas, Tabasco; M.D. Alda maría Morales Pérez; **2746** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Frontera, Centla, Tabasco, Lic. Christell Pérez Hernández; **3234** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Frontera, Centla, Tabasco, Lic. María Isabel Torres Madrigal; **3552** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Comalcalco, Tabasco, M.D. Mirna Quevedo Hernández; **3323** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Comalcalco, Tabasco, Lic. Lilliana María López Sosa; **3488** signado por la Jueza Tercero Civil de primera instancia de Comalcalco, Tabasco, Lic. Lidia Priego Gómez; **2892** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Cunduacán, Tabasco, Lic. Celia Amairani Juárez Ventura; **2865** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Cunduacán, Tabasco, M.D. María Dolores Pérez Soto; **JCEZ163/2025** signado por la Juez Civil de primera instancia de Emiliano Zapata, Tabasco, Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos; **3824** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Huimanguillo, Tabasco, Lic. Eloísa del Carmen García Solorzano; **3790** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Huimanguillo, Tabasco, M.D. Carmita Sánchez Madrigal; **2019** signado por la Jueza Civil de primera instancia de Jalapa,

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Tabasco, Lic. Maryeli Pérez Vargas; **2925** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Jalpa de Méndez, Tabasco, Lic. Sara Concepción González Vázquez; **202** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Jalpa de Méndez, Tabasco, Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez; **1169** signado por el Juez Primero Civil de primera instancia de Jonuta, Tabasco Lic. Leonardo López López; **JCM/4348/2025** signado por el Encargado del Despacho del Juzgado Primero Civil de primera instancia de Macuspana, Tabasco Lic. Jorge Alberto Acosta Miranda; **3478** signado por el Juez Primero Civil de primera instancia de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, Mtro. Juan Sánchez Lázaro; **4127** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Nacajuca, Tabasco, Licda. Anabel Salaya Rodríguez; **3936** signado por la Jueza Segundo Civil de primera instancia de Nacajuca, Tabasco, Licda. Roselia Correa García; **3208** signado por la Jueza Primero Civil de primera instancia de Paraíso, Tabasco, M.D. Marina del Carmen Escobar Hernández; **3065** signado por el Juez Segundo Civil de primera instancia de Paraíso, Tabasco, Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres; **2035** signado por la Juez Civil de primera instancia de Tacotalpa, Tabasco, Lic. Francisca Magaña Orueta; **3357** signado por la Juez Civil de primera instancia de Teapa, Tabasco, M.D. Yessenia Narváz Hernández; **3423** signado por la Juez Civil de primera instancia de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, Licda. María Lorena Morales García, **1598/2025** signado por el Juez Civil de primera instancia de Villa la Venta, Huimanguillo, Tabasco, lic. David Gustavo Bautista Pérez; todos del Poder Judicial del Estado de Tabasco; mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 271473900025725** -----

-----conste-----

PRIMERO: Por el oficio recibido de cuenta, por medio del cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900025725** recibida, el día siete de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas con trece minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/0255/2025**, mediante la cual requiere: “**----Deseo saber cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024.....(sic).....**” Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

“2025, Año de la Mujer Indígena”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de la respuesta que se proporciona se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	8085	PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO	Lic. Ernesto Zetina Govea
2	7290	SEGUNDO FAMILIAR DEL CENTRO	M.D. Verónica Luna Martínez
3	8030	TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO	Lic. Alma Luz Gómez Palma
4	6182	CUARTO FAMILIAR DEL CENTRO	Dra. Norma Leticia Félix García
5	7220	QUINTO FAMILIAR DEL CENTRO	Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez
6	7302	SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO	Mtra. Genny Guadalupe Mora Fonz
7	4820	SEPTIMO FAMILIAR DEL CENTRO	Lic. Olga Lydia Santa María Castellanos
8	1907	JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	Lic. Roberto Lara Montejó
9	4828	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	D.D. Trinidad González Sánchez
10	4637	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS	Lic. Leticia Ulin Ble
11	4605	JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS	M.D. Alda maría Morales Pérez
12	2746	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA	Lic. Christell Pérez Hernández
13	3234	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA	Lic. María Isabel Torres Madrigal
14	3552	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	M.D. Mirna Quevedo Hernández

“2025, Año de la Mujer Indígena”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

15	3323	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	Lic. Liliana María López Sosa
16	3488	JUZGADO TERCERO CIVIL DE COMALCALCO	Lic. Lidia Priego Gómez
17	2892	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACAN	Lic. Celia Amairani Juárez Ventura
18	2865	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACAN	M.D. María Dolores Pérez Soto
19	JCEZ163/2025	JUZGADO CIVIL DE EMILIANO ZAPATA	Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos
20	3824	JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	Lic. Eloísa del Carmen García Solorzano
21	3790	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
22	2019	JUZGADO CIVIL DE JALAPA	Lic. Maryeli Pérez Vargas
23	2925	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Lic. Sara Concepción González Vázquez
24	202	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez
25	1169	JUZGADO CIVIL DE JONUTA	Lic. Leonardo López López
26	JCM/4348/2025	JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Lic. Jorge Alberto Acosta Miranda
27	3478	JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	Mtro. Juan Sánchez Lázaro
28	4127	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	Licda. Anabel Salaya Rodríguez
29	3936	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	Licda. Roselia Correa García
30	3208	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	M.D. Marina del Carmen Escobar Hernández
31	3065	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
32	2035	JUZGADO CIVIL DE TACOTALPA	Lic. Francisca Magaña Orueta

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

33	3357	JUZGADO CIVIL DE TEAPA	M.D. Yessenia Narváz Hernández
34	3423	JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	Licda. María Lorena Morales García
35	1598/2025	JUZGADO CIVIL DE LA VENTA	Lic. David Gustavo Bautista Pérez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----CONSTE.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta de la Información de fecha 29 de octubre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900025725.-----

“2025, Año de la Mujer Indígena”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, octubre 07 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/118/2025

JUZGADOS FAMILIARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/255/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, sólo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.p. Archivo

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, octubre 07 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/119/2025

**JUZGADOS CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/255/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo

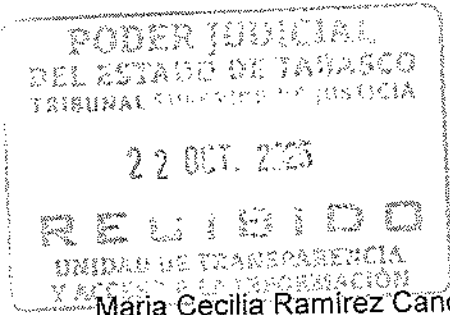
Juzgado Primero Familiar, Centro, Tabasco



Tel. 993 592 2780 ext. 4741
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México.
(frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.

Oficio: 8085
Asunto: se rinde informe

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 17 de octubre de 2025.



Titular de la unidad de transparencia.
P R E S E N T E.

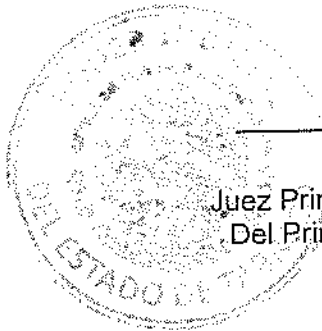
En cumplimiento al oficio PTJ/OAJ/UT/118/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, rindo la información solicitada en los términos que se indican a continuación:

1) Juicios de pensión alimenticia, que están inconclusos por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024;

- Año 2023: 82
- Año 2024: 104

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

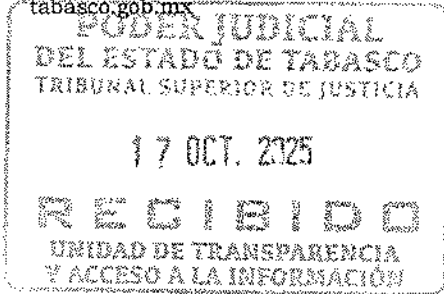


Lic. Ernesto Zetina Govea
Juez Primero Familiar de Primera Instancia
Del Primer Distrito Judicial en el Estado.
Centro, Tabasco.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO



Tel. (993)592-27-80 ext. 4723
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio
Méndez sin número Colonia Atasta de Serra, Villahermosa,
Tabasco, C.P. 86100 juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-
tabasco.gob.mx



Dependencia : Juzgado 2º Familiar
Oficio : 7290
Asunto : El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de octubre de 2025

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/119/2025**, de **siete de octubre de dos mil veinticinco**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se llevan en este juzgado, **informo lo siguiente.**

“...Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el Estado, por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024...(sic)...”

- a) En el 2023, según relación de expedientes inactivos: **163**
- b) En el 2024, según relación de expedientes inactivos: **31**

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Jueza Segundo Familiar de Primera Instancia
del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco.

M.D. Verónica Luna Martínez.

Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.



Tel. 993 692 2780 ext. 4726
Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.
Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-Tabasco.gob.mx

Oficio: 8030
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, octubre 16 de 2025.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/118/2025, de fecha 07 de octubre del 2025, rindo la información solicitada, en los términos que se indica a continuación:

1) Juicios de pensión alimenticia, que están inconclusos por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024:

- Año 2023: 183
- Año 2024: 201

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar



Atentamente

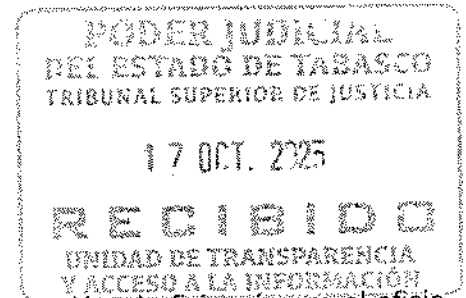
Alma Luz Gómez Palma
Jefa Tercero Familiar de Primera Instancia
Primer Distrito Judicial en el Estado.



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.
Oficio No:6182.
Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 17 de octubre de 2025.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO.
Directora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco.
PRESENTE.



Por medio del presente y en contestación el oficio número al oficio número PJT/OAJ/UT/118/2025, remito a usted informe rendido por la licenciada MARIA DE LA LUZ VALIER RAMOS, Secretaria Judicial encargada del área de Oficialía de Partes de este Juzgado.

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Jueza Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco

Doctora. Norma Leticia Félix García.



Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-15-3956

C.P. 86100

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.



Tel. 993 592 2780 ext. 4729. Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra, C. P. 86100. Villahermosa, Centro, Tabasco. Correo electrónico: juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio No. 6181
Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 16 octubre de 2025.

Licda. Norma Leticia Felix García
Jueza cuarto familiar del centro, Tabasco.
P r e s e n t e .

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/118/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, rindo la información solicitada, en términos que se indican a continuación:

Casos por concepto de pasión alimenticia que quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento de los años 2023 y 2024 son los siguientes:

2023	50
2024	28
Total	78

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.

María de la luz Valier Ramos.
Oficial de partes del juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito
Judicial en el Estado de Tabasco.



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 7220.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de octubre 2025

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/119/2025**, de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, respecto a la solicitud de transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/255/2025** me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

- Con respecto a casos de pensión alimenticia que quedaron inconclusos por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024; al respecto no se cuenta con registro de datos estadísticos al respecto de que por falta de seguimiento no se haya concluido.

Por tanto, esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar tal información.

Atentamente.

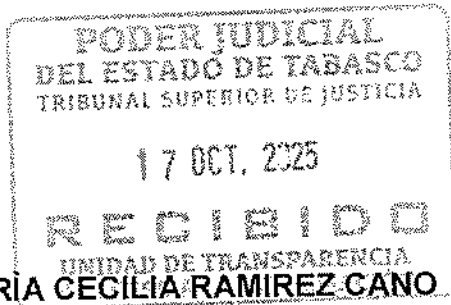


LIC. JOSE GUSTAVO DE LA CRUZ PÉREZ.
JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741
Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de
Primera Instancia de Centro, Tabasco.
Oficio: 7302
Asunto: Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 17 de octubre de 2025

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/0118/2025, de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, correspondiente al folio PJ/UTAIP/255/2025, con respecto a lo siguiente:

"...Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024..."

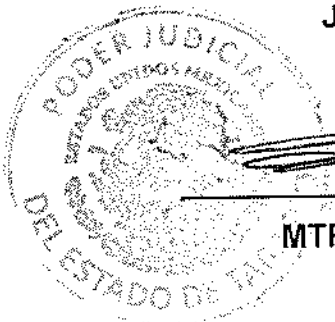
Informo lo siguiente:

Año 2023	Año 2024
46	58
Total 104	

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

**JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.**



MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Oficio No: 4820

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 16 de octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/119/2025**, de fecha **siete de octubre de dos mil veinticinco**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se lleva en este juzgado, **informo lo siguiente.**

¿Cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024?

2023: 40

2024 47

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.

LIC. OLGA LYDIA SANTA MARÍA CASTELLANOS.

*jca

2025. "Año de la Mujer Indígena"



Nombre del firmante: OLGA LYDIA SANTA MARIA CASTELLANOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005290

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhKDX6h4uepBjrzJAUt8ExJ6QHTwFR4pXtC0LRu2zBUb8Ozr4apposAljWK/MRX+rbgNyoyaFkstjCCZ36Jole9kcRQgSX9/9b/Q3
Yf7NA76Lg4Jld0cp5q6bk25npSSOkqq97NUaVVAYbzdGlxu/6eA3cFmuswUvTjqeGVK9o7GNwLcjb/oRML8G8OiZQ71/jEaplmr
IPertDsijclTgChmQUpBTGStqPbZbbwRWA7D8OKF7uZb4Xtc8CqA3vFICTKsOmd76+ISyaUFNnFar

Sellado de tiempo: SACO720829MVZNSL08|20251017133836.806760|c2ae47e4eb79bbb0dc231ccce28e91a2

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-17 13:38:36

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/534-2025.10.17.13:38:36.806760.13.38.36.806760/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025, Año de la Mujer Indígena"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO: 1907

ASUNTO: El que se indica

Balancán, Tabasco, 17 de Octubre de 2025

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/119/2025, de siete de octubre de dos mil veinticinco, me permito rendir en tiempo y forma la información requerida relativa a los casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento.

Año 2023: 10

Año 2024: 29

Lo que comunico a Usted, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO LARA MONTEJO

l'egq

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin número de la colonia San Joaquin, Teléfono:
(993) 5922780 extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930



Nombre del firmante: ROBERTO LARA MONTEJO

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005347

Sello Digital Autoridad Judicial:

IGD3XjQSmrBRyQqYUfH+q9W8Evj9M3t4rGh3ZIIAgvqZXPPqOo/Wn2FJozxEq/d3tdRZbpOJTfOfq379NCV92vM5ScYkZGjdJajS
K/uy6khyqfcvR7gYgoRnxWwlo+s2neZMKqYdv6GIIe+LCakCtdqfbPFrSNwYMYQ4niWSIKOb8eqtVTFJDRw+2PeturPr/b+sirOUR
vqK6SpqiuXpyUSPmbH5QtwGNL6hohYBRY5kUgrlbBajw3pUfPxYpxNdDFPp3pY0GxBdTsRfuc/5x

Sellado de tiempo: LAMR791025HTCRNB05|20251017093647.537572|18898b4f64a971c84bd90323a78c00fc

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-17 09:36:47

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/171-2025.10.17.09:36:47.537572.09.36.47.537572/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Juzgado Primero Civil, Cárdenas,
Tabasco

Tel. (993) 5922780 ext. 5012.
Domicilio: calle Jimón, esq. Naranja, Col. Infonavit
Loma Bonita, Cárdenas, Tabasco.

“2025, Año. De la Mujer Indígena”

OFICIO: 4828

ASUNTO: Se envía informe.

Cárdenas, Tabasco. 17 de octubre de 2025.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

17 OCT. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/255/2025, de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, informo a Usted:

Cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconcluso en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024 en el juzgado a mi cargo son las siguientes.

Respuesta:

AÑO	TOTAL
2023	55
2024	34

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁRDENAS, TABASCO.



D.D. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ

*EPC

"2025, Año de la mujer indígena"



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	4637
Asunto:	Se rinde informe.

H. Cárdenas, Tabasco, 15 de Octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

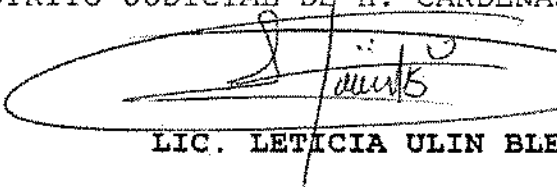
EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO PJT/OAJ/UT/118/2025, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, Y RECIBIDO EL OCHO DEL PRESENTE MES Y AÑO, DERIVADO DEL OFICIO PJ/UTAIP/255/2025, AL RESPECTO INFORMO A USTED:

QUE LOS CASOS POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA QUEDARON INCONCLUSOS POR FALTA DE SEGUIMIENTO LO SIGUIENTE:

AÑO 2023	AÑO 2024
72	21

HACIENDO UN TOTAL DE 93 CASOS.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIÓN DE OFICIAL DE PARTES
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO


LIC. LETICIA ULIN BLE



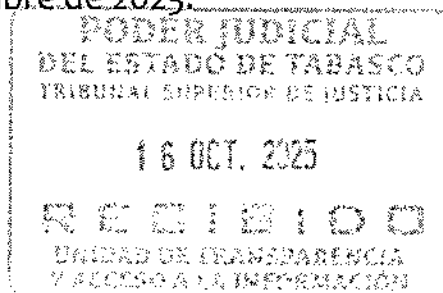
"2025, Año de la mujer Indígena"



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	4605.
Asunto:	Se rinde Informe.

H. Cárdenas, Tabasco, a 16 de octubre de 2025.

MTRA. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-



En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha siete de octubre del 2025, en el que solicita la siguiente información:

"...Deseo saber cuántos casos por conceptos de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el Estado por falta de Seguimiento en el año 2023 y 2024...(sic)..."

Se contesta lo solicitado en los términos siguientes: Que en el Juzgado Tercero Civil de primera instancia del sexto Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, quedaron inconclusos por falta de seguimiento de las partes 103 expedientes distribuidos por años de la siguiente forma.

Año 2023	Año 2024
46 expedientes	57 expedientes

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

M.D. Aída María Morales Pérez.

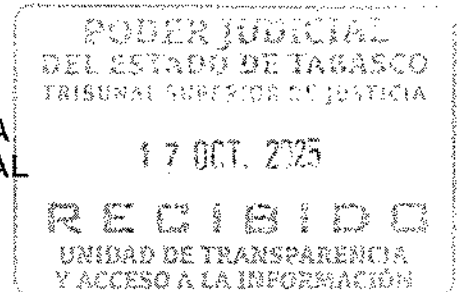




Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera instancia.
Oficio número: 2746
Asunto: el que se indica.

Frontera, Centla, Tabasco; 17 de octubre de 2025.

LIC. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E



Por medio del presente, y en atención al folio PJ/UTAIP/255/2025 y al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, y respecto a lo solicitado en los términos siguientes:

"...Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024..."

Al respecto le informo que, en este Juzgado a mi cargo, y después de hacer una revisión se encontró que el número de expedientes que no están concluidos por falta de seguimiento del año 2023 son 23 y del año 2024 son 09.

Lo que comunico a usted para los efectos legales procedentes.



A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO CIVIL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LICENCIADA CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Centla, Tabasco, Calle: Benito Juárez s/n, Col. Centro,
Frontera, Centla, Tabasco, C. P. 86751, Tel. 993-592-2780 Ext. 4000.
correo electrónico www.1st-tabasco.gob.mx

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil
Oficio: 3234
Asunto: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab., 16 de octubre de 2025.

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**

Presente.

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio PJT/OAJ/UT/118/2025, de fecha siete de octubre del presente año, con número de folio interno PJ/UTAIP/255/2025, recibido a través del portal de transparencia, se le informa lo siguiente:

"...Casos por concepto de pensión alimenticia que quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024..."

Año	Cantidad
2023	18
2024	21

Lo que comunico para su conocimiento.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Calle Juárez sin número esquina Abasolo col. Centro, Frontera, Centla, Tab. Mex. Centro de Justicia Civil
Tel. 9935922780 xt. 5023 C.P.86751



Nombre del firmante: MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 00000000000000000001397

Sello Digital Autoridad Judicial:

dnHqn7L8BVRWLESj39G84r6jnFJr5Li/Z8wn7ksCPvi6OagKdEzy/BqDrMDiMPIJYH3CWZdGtKgXem0L7vddfiSK+aJtxHpw2CnE
jPwQwBCCKWrtv6R5fpWTQzDbW/bzR4YpIEMLT5XX0Wgi4iZN0oEBVqycHlifGg+1HUW8tzK0gjpnyarOv4glaRH65ZDaMJ5m
MDqBDUD3gFAR+ip5t1UEqCr2bkfSLJ/qFtU1hHKZhZXcdJ9GAz4d3fjdwOR1r4XciaJvD+uR8JQkjZC0

Sellado de tiempo: TOMI740816MTCRDS04|20251016134357.187161|bc8ffce36de4ff9f1b3c809fbb9db769

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-16 13:43:57

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/244-2025.10.16 13:43:57.187161.13.43.57.187161/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/244-2025.10.16%2013:43:57.187161.13.43.57.187161/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext. 5032
Calle Otro Wolter Peralta, sin número. Colonia Centro, (a lado del
CONALEP), Comalcalco, Tabasco.
Correo institucional: juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

OFICIO NÚM. :3552
ASUNTO: Se rinde informe

Comalcalco, Tabasco, 17 de octubre del 2025.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia.
P R E S E N T E

En atención al oficio número PJ/UTAIP7255/2025, de fecha siete de octubre del presente año, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"... deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024."

Se informa lo siguiente:

Pensión Alimenticia	Periodo	
	2023	2024
	21	36

A T E N T A M E N T E.

Jueza del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia



M. D. MIRNA QUEVEDO HERNANDEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



Calle Otto Wolter Peralta número
103, col. Centro, Comalcalco,
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

OFICIO NÚM.: 3323

Comalcalco, Tabasco, México, 16 de octubre de 2025

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/119/2025, de
siete de octubre del dos mil veinticinco, con respecto a la información
solicitada PJ/UTAIP/255/2025. *"...Deseo saber cuantos casos por
concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el
estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024... (sic)..."*

Se informa:

- 2023 son 24.
- 2024 son 67.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales.

ATENTAMENTE

JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO



LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



OFICIO NÚM.:	3488
ASUNTO	Se rinde Informe.

Cornalcalco, Tabasco, a 10 de octubre del 2025

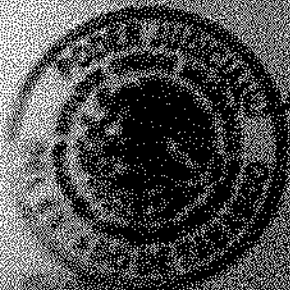
MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por este conducto y en atención a su similar número PIT/GAJ/UT/119/2025 de siete de octubre del año que transcurre, recibido en este juzgado vía plataforma nacional de transparencia el día nueve de octubre del presente año, con número de oficio interno PJ/UTAIP/255/2025, me permito contestar al respecto, lo siguiente:

Que, en este juzgado quedaron inconclusos en lo que comprende el año dos mil veintitrés 55 expedientes y dos mil veinticuatro fueron 63 expedientes.

No omitiendo puntualizar, que este H. Juzgado es de reciente creación, iniciando sus labores a partir del 02 de enero de 2023, lo anterior para todos los efectos legales.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.



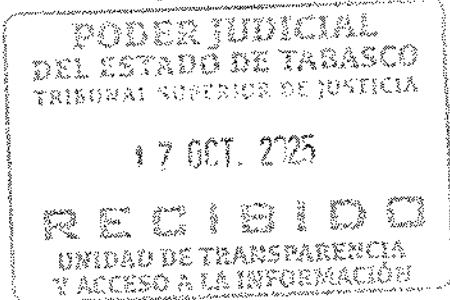
ATENTAMENTE
LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ, JUEGA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CUNDUACÁN**



Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco,
con dom. En R/a. Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco,
Código Postal 86690. Teléfono 9933584000- Ext.5041



Oficio: 2892
Asunto: Solicitud requerida

Cunduacán, Tabasco, 17 de octubre de 2025.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha siete de octubre del año dos mil veinticinco, correspondiente al folio interno PJ/UTAIP/255/2025, con respecto a lo siguiente:

“...Deseo saber cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el Estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024 ...(sic)...”

Año 2023	Año 2024
33	24
Total 57	

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Celia Amairani Juárez Ventula
Jueza Primero Civil de Cunduacán, Tabasco.

Arz

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL
CUNDUACÁN, TABASCO



Centro de Justicia ubicado en Huacapa y Amestoy
C. P. 86690. Cunduacán, Tabasco. Tel. 993 592 2780 ext. 5042

Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2865
Asunto:	El que se indica.

Cunduacán, Tab., jueves 16 de octubre de 2025

María Cecilia Ramírez Cano
Títular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a su oficio **PJT/OAJ/118/2025**, de siete de octubre del presente año, en relación al número de folio interno **PJ/UTAIP/255/2025**, en relación a cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el Estado de Tabasco por falta de seguimiento en el año **2023 y 2024**.

AÑO	DATO ESTADISTICO
2023	31
2024	34

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente

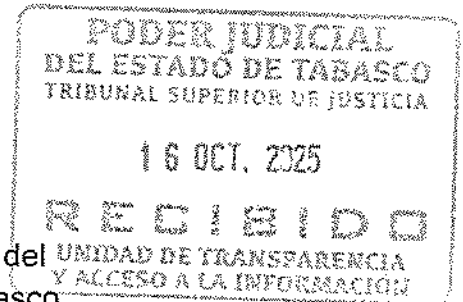
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del
Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco



M.D. María Dolores Pérez Soto.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CUNDUACAN, TABASCO



"2025 Año de la Mujer Indígena"

Dependencia: Juzgado Civil de Primera
Instancia.
Oficio núm. JCEZ163/2025



Asunto.- Se rinde informe.

Emiliano Zapata, Tabasco, 28 de Octubre de 2025.

María Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Presente.

En atención a su oficio TSJ/UT/119/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 y recibido por este juzgado en 23 del mismo mes y año, con el presente me permito informar a Usted:

Respecto a lo solicitado en el oficio PJ/UTAIP/255/2025, y de la búsqueda realizada en los libros de gobierno en materia civil de los años del 2023 y 2024, así como en el sistema de gestión judicial (esfera), se encontró casos por concepto de pensión alimenticia que quedaron inconclusos por falta de seguimiento los siguientes.

Año	Casos
2023	00
2024	03

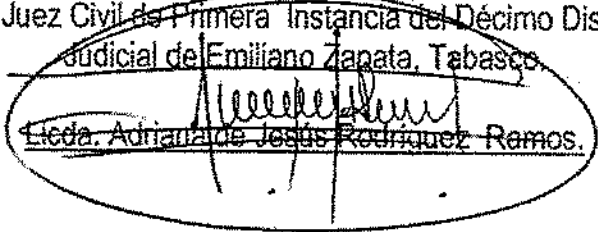
Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



Lic. AJRR/jiljc.

Atentamente.

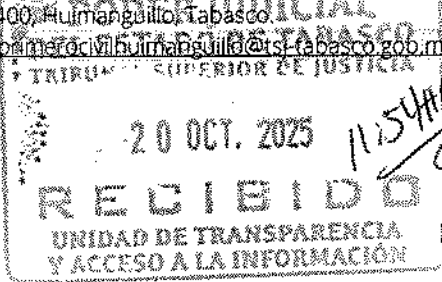
La Juez Civil de Primera Instancia del Décimo Distrito
Judicial de Emiliano Zapata, Tabasco.


Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SÉPTIMO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 993 592 2780 ext.5061
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadoprimero civilhuimanguillo@st-tabasco.gob.mx



Oficio núm.	3824
Asunto:	El que se indica

Huimanguillo, Tabasco, México; a miércoles, 15 de octubre de 2025.

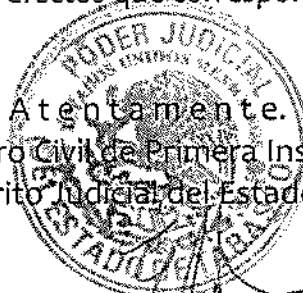
MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/255/2025, en el cual requieren la siguiente información: "... Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024... (sic)..."

Año 2023	Año 2024
40	39

De la revisión efectuada al sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informa que se atiende la información requerida en cuanto a los casos por concepto de pensión alimenticia.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.



Atentamente,
Jueza Primero Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado de Tabasco

Lic. Eloísa Del Carmen García Solorzano



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO
JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext.5064
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juizadosecundariivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio número:	3790
Asunto:	Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco, a 16 de octubre de 2025.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Domicilio ampliamente conocido.
Presente:

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, de siete de octubre del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

- I.** Cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024.
Respuesta: Año 2023: 20
Año 2024: 36

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

(Firma electrónica)

M.D. Carmita Sánchez Madrigal.

Hcc*.



Nombre del firmante: CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004347

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhfjbH81VYN0XKJhhpIRtMeQctn4yb+6IT4FKPbr52oPq34fzr0quBwDRVt8i+atKRfx6ncNPJuFPpdLwDqYFUD2QCP1VizmuwAe
GUumlUOvr5YEAJoMsDb8fE9FFbmJtw9yerlPyq/WmjDKLOWslKblpjEKpRcFZAcnVPJOWCT8RikQOdmMnwa36YaXqu8jt+aUR
0b7jNZQFS/suhBbKdDyLKZRSIFL/pkpEDkSCrgUxXfIH0y/n44KzP6pvsh3Gt1bOW1F7SUcpjis5vcqn9

Sellado de tiempo: SAMC611226MTCNDR02|20251016104329.960984|8b3fb885606f5aaa0d32d32bea73448399

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-16 10:43:29

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/132-2025.10.16 10:43:29.960984.10.43.29.960984/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/132-2025.10.16%2010:43:29.960984.10.43.29.960984/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025 año de la mujer indígena"



Dependencia: Juzgado civil de Primera
Instancia de Jalapa, Tabasco.
Oficio: 2019
Asunto: Se rinde informe
Jalapa, Tabasco; a 17 de octubre de 2025

María Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.

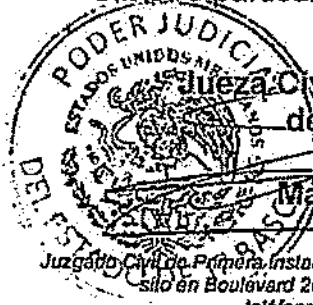
En atención al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha siete de octubre del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/255/2025, a través del cual solicita se le informe cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024, me permito informar lo siguiente:

Año 2023: 1

Año 2024: 8

Lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



Atentamente
Jueza Civil de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.

Maryeli Pérez Vargas

Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial Jalapa, Tabasco
silo en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco
teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.
juzgadociviljalapa@tsj-tabasco.gob.mx

DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia.

OFICIO: 2925

Asunto: Se rinde informe.



Jalpa de Méndez, Tab., a 13 de Octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 OCT. 2025


RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/118/2025 de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco, con el cual solicita informe de cuantos casos por conceptos de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, por lo que después de hacer la búsqueda en los archivos y registro en el sistema esfera que se lleva en este juzgado se le envía la siguiente información:

CANTIDAD	2023	2024
38	14	24

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA C. JUEZAPRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.


C. SARA CONCEPCIÓN GONZALEZ VAZQUEZ.

PsI.

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

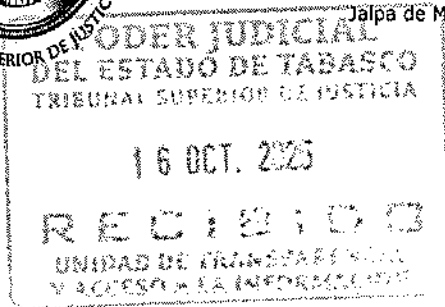
Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis,
Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (993) 592-2-780 Ext. 5080.

"2025, Año de la mujer Indígena"

OFICIO: 202/2025

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 16 de octubre de 2025.



**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **TSJ/OA/UT/119/2025**, de siete de octubre del año actual, recibido en este juzgado el ocho del citado mes y año, vía electrónica, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/255/2025**, se informa:

Que los casos por concepto de pensión alimenticia que quedaron inconclusos en este Juzgado, por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024, es el que se indica en la tabla siguiente:

AÑO	TOTAL
2023	69
2024	76

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**



DRA. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

DRA. RLVP/mszt*.

Juzgado Civil de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco



Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090

carretera a desviación Palizada s/n, Ranchería Ribera Baja
sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tabasco

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio número: 1169
Asunto. Se rinde informe.

" 2025, Año de la mujer indígena "
Jonuta, Tab., Méx.; 17 de octubre de 2025.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de
Transparencia.
P r e s e n t e .

En atención a su símil PJT/OAJ/UT/119/2025 de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, me permito informar que la búsqueda en la base de datos que se llevan en este recinto judicial a mi cargo, se encontró que fueron veintiún expedientes por concepto de Pensión Alimenticia que quedaron incluidos por falta de seguimiento en los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A t e n t a m e n t e .
Juez Civil de Primera Instancia.
de Jonuta, Tabasco.

Lic. Leonardo López López

Correo electrónico juzgadociviljonuta@tsj-tabasco.gob.mx

Jacd*-*



Nombre del firmante: LEONARDO LOPEZ LOPEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005435

Sello Digital Autoridad Judicial:

ifQZTM7+voPRG1oITIDp30DCVaEdYMbG5AsdfDseDDEhKm6pRvMjaRXrHJROzOrFY4XoVmP7mmfn50bypfGqcAB4lluCEI4V+Sxj2hkJNkxkuao1+6B7BNzJZFnYxC5QfxXRO62S2Ff1+V+T0HKvH8CXXn+oLbCLX1WhkAa4DQry5NTwpxoUfqCqP0/fM1KK36zrKcEqr43Y6qbxiaBU6l8QHygRuNeZ3z2BFzzLQqll3lKkinfYdk71wvM1U86gX6qHTyNGuueP0wnB

Sellado de tiempo: LOLL830118HCSPPN05|20251017084306.968727|7d94271b669e1ae671069ab4cb86e27e

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-17 08:43:06

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y II; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/101-2025.10.17.08:43:06.968727.08.43.06.968727/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025, Año de la Mujer Indígena"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia.

OFICIO NUM: JCM/4348/2025.

ASUNTO: Se rinde informe.

Macuspana, Tabasco, México, 15 de octubre de 2025.

LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio PJT/OAJ/UT/119/2025 de siete (07) de octubre de dos mil veinticinco (2025), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

Los asuntos de pensión alimenticia que quedaron inconclusos por falta de seguimiento en los años dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024) son:

2023	106
2024	102

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

El Encargado del Despacho por Ministerio de Ley
del Juzgado Civil de Primera Instancia
del Noveno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.



Lic. Jorge Alberto Acosta Miranda

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101. Página
Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/> Correo institucional: juzgadocivilmacuspana@tsj-tabasco.gob.mx

Poyectista: Lic. Glória Cornelio García.



"2025, Año de la mujer indígena"

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio numero: 3478.
Asunto. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., a 15 de octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

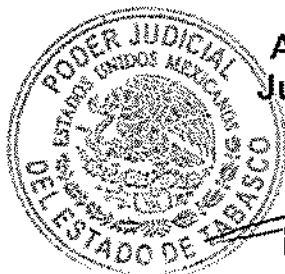
Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/119/2025**, de fecha siete de octubre de 2025, con respecto a la información solicitada. Proporciono los siguientes datos únicamente por lo que se refiere a este Juzgado Civil de Primera Instancia de Décimo noveno Distrito Judicial de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

"...Deseo saber cuantos casos por concepto de pension alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024... (sic)..."

2023-35 expedientes.

2024-3 expedientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar.



A t e n t a m e n t e
Juez Civil de Primera Instancia

Mtro. Juan Sánchez Lázaro.

Djra*

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Dependencia:	Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia
Oficio No.	4127
Asunto:	El que se indica.

Nacajuca, Tabasco, a miércoles, 15 de octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio PJT/OAJ/UT/119/2025 de siete de octubre del presente año, respecto a los casos por concepto de pensión alimenticia que quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024, informo a usted lo siguiente:

Cantidad de casos por concepto de pensión alimenticia que quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024

Año	Cantidad
2023	40
2024	52
TOTAL	92

Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ



Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

SCcdmQ/XffzaXKt6QLUN5X+J2J/hqLOQDMZrVXgBNI/HoaJw5AJxtVasZoYcldRNCKNzNbtfaNylZFGJ5/QsLigM/R7G7KEk9hRt
OMpiMLhS3P2vvcQj5Il6B0IDnT0mrTZ4+WxvpY6Vg9LbB7xe52clu2lhjrZarqy2vJX5tGcTp1CRRb/goNYAN7Z6luOt8dkRLia0634
sV46DNmbqijBwTfiJL5Ba4eSQk55Exbc3q/fBw3OTfNXH9PWvrvZhRiiiUGXGSy+Cgxxpl.zSO2GcYrM

Sellado de tiempo: SARA850905MTCLDN05|20251015140503.013588|a2edf822d4cd87e0cef7d586fc9e061c

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-10-15 14:05:03

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/342-2025.10.15.14:05:03.013588.14.05.03.013588/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025, año de la mujer Indígena"

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 3936



Nacajuca, Tabasco, México, viernes, 13 de octubre de 2025.

LIC. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.

En atención al oficio TSJ/OAJ/UT/119/2025 de fecha siete de octubre del presente año, recibido en este juzgado en ocho de octubre del presente año, mediante el cual solicita cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado, por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024, al respecto informo:

1. Del año 2023 quedaron inconclusos 91 expediente de pensión alimenticia, por falta de seguimiento de las partes.
2. Del año 2024 quedaron inconclusos 84 expediente de pensión alimenticia, por falta de seguimiento de las partes.

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE NACAJUCA, TABASCO
LIC. ROSELIA CORREA GARCIA

LICDA.RCG/lbo

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 3208

Paraíso, Tabasco, 16 de octubre de 2025.

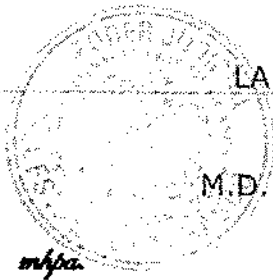
MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En contestación a su oficio PJT/OA/UT/118/2025 que data del 07 de octubre del año en curso, me permito informar a usted que después de una revisión minuciosa en los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado informo lo siguiente:

En cuanto a la pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento el año: **2023:30 y 2024: 23.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE,
LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

M.D. MARINA DEL CARMEN ESCOBAR HERNANDEZ.

Rancharía Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

Tel. (9935922780) Ext. 5131

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA PARAÍSO, TABASCO.



Tel (01993)3582000 ext 5132
Ranchería Moctezuma Primera Sección Paraíso,
Tabasco. C.P 86600

Paraíso, Tabasco; 09 de Octubre del 2025
Oficio No. 3065
Asunto: Se rinde informe.

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular De La Unidad De Transparencia
Del Poder Judicial Del Estado De Tabasco
Villahermosa, Tabasco.
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, solicitud electrónica con número de folio interno PJ/UTAIP/255/2025, del 07 de Octubre del 2025, se emite el siguiente informe:

"... Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado de Tabasco por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024..."

En relación al informe solicitado en líneas que anteceden se informa que en el año 2023 quedaron inconclusos 87 (ochenta y siete) expedientes por concepto de pensión alimenticia y en el año 2024 fueron un total de 127 expedientes.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

M.M.A.D Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.



PROCESO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 2035
ASUNTO: SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 16 DE OCTUBRE DE 2025.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha 07 de octubre del presente año; en el rubro PJ/UTAIP/255/2025; en lo que respecta a *cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024*, se le informa lo siguiente:

2023	13
2024	7

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*

"2025. Año de la Mujer Indígena"



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Instancia
Oficio No.	3357
Asunto:	El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; viernes, 17 de octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio PJT/OAJ/UT/119/2025 del siete de octubre de dos mil veinticinco, me permito informar que en relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/255/2025, respecto a "Deseo saber cuántos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en el año 2023 y 2024...(sic)", se rinde de la siguiente manera:

AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
9	4	13

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



ATENTAMENTE,
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSÉNIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

M.D.YNH/mpcv

Avenida Carlos Ríos número 219, Colonia Centro, Teapa, Tabasco. CP. 86800
Tel.: (993) 592 2780 Ext. 5151.
ju-gaodocivilteapa@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No.	3423
Asunto:	El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; 15 de octubre de 2025.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

17 OCT. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/119/2025, de fecha 07 de octubre del presente año, mediante el cual solicita el siguiente informe:

Cuantos casos por concepto de pensión alimenticia quedaron inconclusos en el estado por falta de seguimiento en los años 2023 y 2024.

NUM.	AÑOS	TOTAL
1.	2023	51
2.	2024	40

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. MARIA LORENA MORALES GARCIA.

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex.

Centro de Justicia Civil

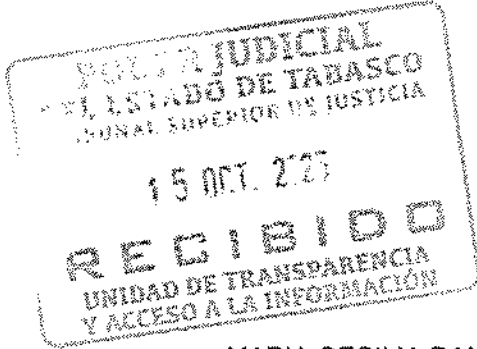
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P.86904

2025 "Año de la Mujer Indígena"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CD. LA VENTA, TAB



TEL. ext. 5170
Calle José Mercedes Gamas número 12,
Colonia Centro, C. P. 86418, Cd. La Venta, Tabasco.



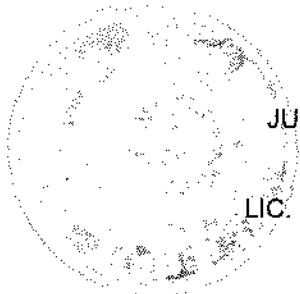
La Venta, Huimanguillo, Tabasco a de 14 de octubre de 2025.
Oficio No.1598/2025
Asunto. Se rinde informe

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su similar PJT/OAJ/UT/119/2025 recibido en este juzgado el día diez de los corrientes, respecto a la solicitud de informe planteada en el oficio PJ/UTAIP/255/2025, previa revisión realizada en el sistema de este juzgado se encontró registrado el siguiente dato:

- En los años 2023 y 2024, por concepto de pensión alimenticia quedaron 21 casos inconclusos por falta de seguimiento.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. DAVID GUSTAVO BAUTISTA PEREZ

L*DGBP/imr.